

Agenda antiabusos y Ley de Competencia

Ronald Fischer
CEA-DII
Universidad de Chile

Diciembre 2019

Agenda antiabusos

Darle más derechos a las personas que sufren abusos.

Castigar a los que se aprovechan a costa de los demás:

- ▶ Uso de información privilegiada.
- ▶ Castigar a los que no pagan los impuestos.



Agenda antiabusos

Darle más derechos a las personas que sufren abusos.

Castigar a los que se aprovechan a costa de los demás:

- ▶ Uso de información privilegiada.
- ▶ Castigar a los que no pagan los impuestos.



Agenda antiabusos

Darle más derechos a las personas que sufren abusos.

Castigar a los que se aprovechan a costa de los demás:

- ▶ Uso de información privilegiada.
- ▶ Castigar a los que no pagan los impuestos.



Agenda antiabusos

Darle más derechos a las personas que sufren abusos.

Castigar a los que se aprovechan a costa de los demás:

- ▶ Uso de información privilegiada.
- ▶ Castigar a los que no pagan los impuestos.
- ▶ Impedir los abusos de competencia.



¿Por qué nos interesa la competencia?

Productos y servicios a menor precio.

Innovación: nuevos productos o servicios.

Empresas ganan lo justo.

Si no hay competencia, precios más altos, empresas ganan demasiado, menos innovación.

¿Por qué nos interesa la competencia?

Productos y servicios a menor precio.

Innovación: nuevos productos o servicios.

Empresas ganan lo justo.

Si no hay competencia, precios más altos, empresas ganan demasiado, menos innovación.

¿Porqué política de competencia

Nos interesa que las empresas sean competitivas,

pero el mundo ideal de los empresarios es sin competencia.

- ▶ Ganan más,
- ▶ No se esfuerzan ni temer quebrar porque la competencia es mejor.
- ▶ No es necesario innovar.

Por eso existen políticas de competencia.

¿Porqué política de competencia

Nos interesa que las empresas sean competitivas,

pero el mundo ideal de los empresarios es sin competencia.

- ▶ Ganan más,
- ▶ No se esfuerzan ni temer quebrar porque la competencia es mejor.
- ▶ No es necesario innovar.

Por eso existen políticas de competencia.

¿Porqué política de competencia

Nos interesa que las empresas sean competitivas,

pero el mundo ideal de los empresarios es sin competencia.

- ▶ Ganan más,
- ▶ No se esfuerzan ni temer quebrar porque la competencia es mejor.
- ▶ No es necesario innovar.

Por eso existen políticas de competencia.

¿Porqué política de competencia

Nos interesa que las empresas sean competitivas,

pero el mundo ideal de los empresarios es sin competencia.

- ▶ Ganan más,
- ▶ No se esfuerzan ni temer quebrar porque la competencia es mejor.
- ▶ No es necesario innovar.

Por eso existen políticas de competencia.

Tres tipos de políticas

Monopolios naturales (agua potable, red eléctrica): Regulación tarifaria.

Comportamiento anticompetitivo contra otras empresas.

Comprarse a los competidores (cadenas de supermercados).

Colusión: empresarios se ponen de acuerdo para subir los precios.

Afecta a empresas (asfaltos) o a consumidores (buses a Curacaví).

Tres tipos de políticas

Monopolios naturales (agua potable, red eléctrica): Regulación tarifaria.

Comportamiento anticompetitivo contra otras empresas.

Comprarse a los competidores (cadenas de supermercados).

Colusión: empresarios se ponen de acuerdo para subir los precios.

Afecta a empresas (asfaltos) o a consumidores (buses a Curacaví).

Tres tipos de políticas

Monopolios naturales (agua potable, red eléctrica): Regulación tarifaria.

Comportamiento anticompetitivo contra otras empresas.

Comprarse a los competidores (cadenas de supermercados).

Colusión: empresarios se ponen de acuerdo para subir los precios.

Afecta a empresas (asfaltos) o a consumidores (buses a Curacaví).

Tres tipos de políticas

Monopolios naturales (agua potable, red eléctrica): Regulación tarifaria.

Comportamiento anticompetitivo contra otras empresas.

Comprarse a los competidores (cadenas de supermercados).

Colusión: empresarios se ponen de acuerdo para subir los precios.

Afecta a empresas (asfaltos) o a consumidores (buses a Curacaví).

Tres tipos de políticas

Monopolios naturales (agua potable, red eléctrica): Regulación tarifaria.

Comportamiento anticompetitivo contra otras empresas.

Comprarse a los competidores (cadenas de supermercados).

Colusión: empresarios se ponen de acuerdo para subir los precios.

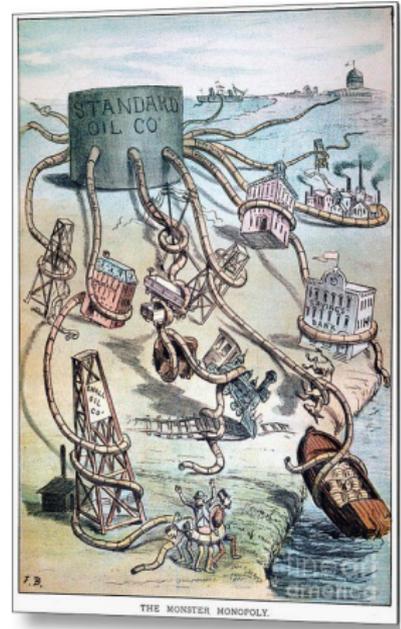
Afecta a empresas (asfaltos) o a consumidores (buses a Curacaví).

Una pequeña historia de las leyes de competencia

Zeno de Bizancio (483), primeras leyes contra la colusión.

Adam Smith (1776): cuando se juntan los empresarios de un mismo sector siempre terminan planeando cómo subir los precios.

EEUU, 1890: primera Ley moderna contra carteles. Penas de cárcel, multas e indemnizaciones.

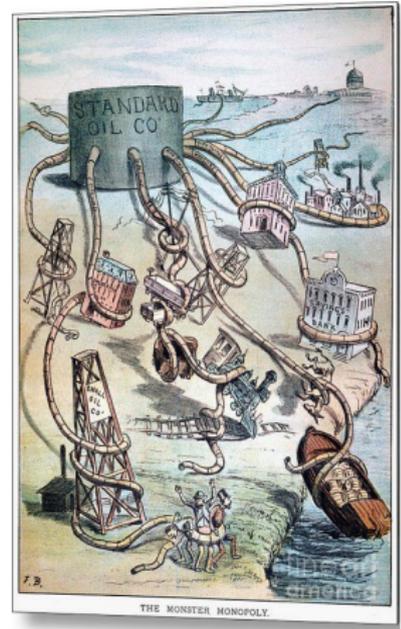


Una pequeña historia de las leyes de competencia

Zeno de Bizancio (483), primeras leyes contra la colusión.

Adam Smith (1776): cuando se juntan los empresarios de un mismo sector siempre terminan planeando cómo subir los precios.

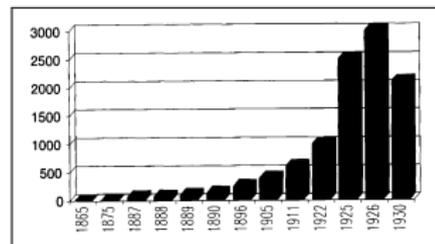
EEUU, 1890: primera Ley moderna contra carteles. Penas de cárcel, multas e indemnizaciones.



Alemania

La ley permitía los carteles legales hasta 1958 (con excepciones).

Muy tarde adopta la política europea anticarteles.



Historia en Chile

Primera Ley de 1958, prohíbe los carteles, 1963: FNE.

En 1973, Comisiones Preventiva y Resolutiva, cárcel por colusión, multas bajas.

En 2003: Se elimina la cárcel, FNE reforzada, TDLC, multas más altas.



Primera colusión de farmacias.

Historia en Chile

Primera Ley de 1958, prohíbe los carteles, 1963: FNE.

En 1973, Comisiones Preventiva y Resolutiva, cárcel por colusión, multas bajas.

En 2003: Se elimina la cárcel, FNE reforzada, TDLC, multas más altas.



Primera colusión de farmacias.

Caso Farmacias II



Caso Farmacias II: consecuencias

Luego de una guerra de precios, farmacias se coluden.

Ahumada confiesa, y reduce multa, otras pagan máximo.

Reforma a la Ley en 2009: Mayores multas, FNE puede allanar y escuchar, **delación compensada**.

Delación compensada: el que confiesa primero no recibe castigo.

Caso Farmacias II: consecuencias

Luego de una guerra de precios, farmacias se coluden.

Ahumada confiesa, y reduce multa, otras pagan máximo.

Reforma a la Ley en 2009: Mayores multas, FNE puede allanar y escuchar, **delación compensada**.

Delación compensada: el que confiesa primero no recibe castigo.

El caso buses a Curacaví

TUR BUS ENFRENTA MILLONARIA DEMANDA POR COLUSIÓN

La colusión se tradujo en una pérdida de 23 mil millones de pesos para la empresa afectada.

por **Colaborador** - Domingo, 14 de Enero de 2018

2700

f Compartir en Facebook

t Tweetear

G+

p



e:/myfiles/ACADEM/Conferencias/ColoquiosDII/N08010411101410.wav

Casos pollos

En 2011 se detecta colusión en la carne de pollo.

Los productores avícolas se concertaron para elevar los precios.

La asociación gremial fiscalizaba el acuerdo.

Multas máximas, se disuelve la AG.



Caso Tissue

2015: se destapa el caso tissue.

Delación compensada.

Indemnización voluntaria (los \$7.000).

Conclusión: colusión es común.

La Ley es reforzada nuevamente.



Caso Tissue

2015: se destapa el caso tissue.

Delación compensada.

Indemnización voluntaria (los \$7.000).

Conclusión: colusión es común.

La Ley es reforzada nuevamente.



Caso Tissue

2015: se destapa el caso tissue.

Delación compensada.

Indemnización voluntaria (los \$7.000).

Conclusión: colusión es común.

La Ley es reforzada nuevamente.



La reforma a la Ley de 2016

Una buena Ley contra la colusión debe:

- ▶ **Castigar duro a las empresas.**
- ▶ A los responsables con cárcel efectiva.
- ▶ Indemnizar en forma efectiva a los perjudicados.
- ▶ Fiscales independientes, profesionales, recursos y formas de obligar a decir la verdad.

Todo eso está en la Ley de 2016.



La reforma a la Ley de 2016

Una buena Ley contra la colusión debe:

- ▶ Castigar duro a las empresas.
- ▶ **A los responsables con cárcel efectiva.**
- ▶ Indemnizar en forma efectiva a los perjudicados.
- ▶ Fiscales independientes, profesionales, recursos y formas de obligar a decir la verdad.

Todo eso está en la Ley de 2016.



La reforma a la Ley de 2016

Una buena Ley contra la colusión debe:

- ▶ Castigar duro a las empresas.
- ▶ A los responsables con cárcel efectiva.
- ▶ **Indemnizar en forma efectiva a los perjudicados.**
- ▶ Fiscales independientes, profesionales, recursos y formas de obligar a decir la verdad.

Todo eso está en la Ley de 2016.



La reforma a la Ley de 2016

Una buena Ley contra la colusión debe:

- ▶ Castigar duro a las empresas.
- ▶ A los responsables con cárcel efectiva.
- ▶ Indemnizar en forma efectiva a los perjudicados.
- ▶ **Fiscales independientes, profesionales, recursos y formas de obligar a decir la verdad.**

Todo eso está en la Ley de 2016.



La reforma a la Ley de 2016

Una buena Ley contra la colusión debe:

- ▶ Castigar duro a las empresas.
- ▶ A los responsables con cárcel efectiva.
- ▶ Indemnizar en forma efectiva a los perjudicados.
- ▶ Fiscales independientes, profesionales, recursos y formas de obligar a decir la verdad.

Todo eso está en la Ley de 2016.



Específicamente

1. Multas hasta 30 % de ventas, durante período de colusión.
2. Tribunal determina indemnizaciones, procedimiento sumario.
3. Cárcel mínima 1 año.
4. Prohibición de trabajar como ejecutivo o director por 5-10 años.
5. Puede prohibir trabajar con el Estado por 5 años.
6. Otros temas de competencia no colusión.

¿Cómo se compara con las leyes de otros países?

Específicamente

1. Multas hasta 30 % de ventas, durante período de colusión.
2. Tribunal determina indemnizaciones, procedimiento sumario.
3. Cárcel mínima 1 año.
4. Prohibición de trabajar como ejecutivo o director por 5-10 años.
5. Puede prohibir trabajar con el Estado por 5 años.
6. Otros temas de competencia no colusión.

¿Cómo se compara con las leyes de otros países?

Ley Europea

Multas hasta 30 % de ventas, durante período de **colusión**

Pero multa máximas de 10 % de ventas globales de un año.

No hay cárcel (salvo algunos países: Dinamarca).

Indemnizaciones usan sistema legal usual.



Ley Europea

Multas hasta 30 % de ventas, durante período de colusión

Pero multa máximas de 10 % de ventas globales de un año.

No hay cárcel (salvo algunos países: Dinamarca).

Indemnizaciones usan sistema legal usual.



Ley Europea

Multas hasta 30 % de ventas, durante período de colusión

Pero multa máximas de 10 % de ventas globales de un año.

No hay cárcel (salvo algunos países: Dinamarca).

Indemnizaciones usan sistema legal usual.



Ley Europea

Multas hasta 30 % de ventas, durante período de colusión

Pero multa máximas de 10 % de ventas globales de un año.

No hay cárcel (salvo algunos países: Dinamarca).

Indemnizaciones usan sistema legal usual.



Estados Unidos

Máximo normal USD 100MM, puede ser mayor.

Pierde acceso a vender al Estado.

Cárcel de hasta 10 años, promedio 22 meses.



¿Han habido casos desde entonces?

Si, pero venían de antes, del extranjero, o pequeños:

- ▶ **Supermercados y pollos.**
- ▶ Alimento de salmones.
- ▶ Médicos en Valparaíso.
- ▶ Buses en Temuco.
- ▶ Aviones anti-incendios.

¿Significa que la Ley no funciona?

¿Han habido casos desde entonces?

Si, pero venían de antes, del extranjero, o pequeños:

- ▶ Supermercados y pollos.
- ▶ **Alimento de salmones.**
- ▶ Médicos en Valparaíso.
- ▶ Buses en Temuco.
- ▶ Aviones anti-incendios.

¿Significa que la Ley no funciona?

¿Han habido casos desde entonces?

Si, pero venían de antes, del extranjero, o pequeños:

- ▶ Supermercados y pollos.
- ▶ Alimento de salmones.
- ▶ Médicos en Valparaíso.
- ▶ Buses en Temuco.
- ▶ Aviones anti-incendios.

¿Significa que la Ley no funciona?

¿Han habido casos desde entonces?

Si, pero venían de antes, del extranjero, o pequeños:

- ▶ Supermercados y pollos.
- ▶ Alimento de salmones.
- ▶ Médicos en Valparaíso.
- ▶ Buses en Temuco.
- ▶ Aviones anti-incendios.

¿Significa que la Ley no funciona?

¿Han habido casos desde entonces?

Si, pero venían de antes, del extranjero, o pequeños:

- ▶ Supermercados y pollos.
- ▶ Alimento de salmones.
- ▶ Médicos en Valparaíso.
- ▶ Buses en Temuco.
- ▶ Aviones anti-incendios.

¿Significa que la Ley no funciona?

¿Han habido casos desde entonces?

Si, pero venían de antes, del extranjero, o pequeños:

- ▶ Supermercados y pollos.
- ▶ Alimento de salmones.
- ▶ Médicos en Valparaíso.
- ▶ Buses en Temuco.
- ▶ Aviones anti-incendios.

¿Significa que la Ley no funciona?

Propuestas de reformas

Premios a denunciantes✓

Fortalecer al Tribunal y FNE✓

¿Aumentar las penas?

¿Permitir que el Fiscal Nacional intervenga desde el principio?

◆◆◆Fin◆◆◆

Propuestas de reformas

Premios a denunciantes✓

Fortalecer al Tribunal y FNE✓

¿Aumentar las penas?

¿Permitir que el Fiscal Nacional intervenga desde el principio?

◆◆◆Fin◆◆◆

Propuestas de reformas

Premios a denunciantes✓

Fortalecer al Tribunal y FNE✓

¿Aumentar las penas?

¿Permitir que el Fiscal Nacional intervenga desde el principio?

◆◆◆◆Fin◆◆◆◆